activo si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en

las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S muchos años

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní

Sr Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de noviembre de 1965 por la que ingresa como Honorifico en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal pertene-ciente a diferentes Empresas terroviarias que se

Ingresan como Honorificos, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias rue se relacionan a continuación

Capitán don Francisco Pallarés Pastor. Teniente don Manuel Pecero Bohórquez. Alférez don Jose Flamis Lambell. Alférez don Miguel Pérez Vega. Brigada don Ramón Alvarez Fernández.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que cesa en el cargo de Vocal del Patronato de la Casa Mu-nicipal de Cultura de Haro (Logroño) don Juan Bautista Becerra Cueto

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño), y de confor-midad con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Juan Bautista Becerra Cueto, en el cargo de Vocal del citado

Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro, por haber trasladado su vecindad a Madrid, agradeciéndole los servicios prestados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que se nombra Jefe de Talleres y Laboratorio de la Es-cuela Técnica de Peritos Industriales de Santander a don Mariano Nieto Oñate.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander para cubrir el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorio de dicho

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorio de dicha Escuela a don Mariano Nieto Oñate, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 9 de noviembre de 1965 por la que se nombra primer Vocal honorio del Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logroño) a don Manuel Lerma Monje.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Haro (Logrofio), y de confor-midad con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de

8 de marzo de 1957, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Manuel Lerma Monje, primer Vocal honorario del Patronato de la citada

Casa Municipal de Cultura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de noviembre de 1965 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Oficial primero adminis-trativo en la Jefatura Regional de Costas del Norte. con residencia en Santander

Ilmo, Sr.: Visto cuanto se dispone en el número uno del articulo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al dia 11 siguiente, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido nistro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restingido de examen y meritos para cubrir una plaza de Oficial primero administrativo en la Jefatura Regional de Costas del Norte, con residencia en Santander, dotada con los siguientes emolumentos anuales:

Sueldo base 13.320 pesetas .......... Complementos 19.080 Subsidio único del 30 por 100 ...... 9.720 Total ...... 42.120 pesetas Ademas de dos mensualidades extraordinarias del sueldo y bienios del 5 por 100 sobre el sueldo, complemento y subsidio, por los servicios que se presten en la expresada Jefatura Regio-

Segunda.—Podra tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Compisión Liquidadora de Organismos creada por Decreto 1555/1959, de 1

de septiembre.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-1, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo la siguiente documentación: mentación:

Dos fotografias de tamaño carnet.

b) Declaración de compromiso, en su momento, **de jurar** acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento

Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Liquidadora de Organismos en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de su liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, por no haber causado baja, así coma la fecha de su ingreso en el mismo, puesto de trabajo, desempeñado y si se halla acogido al Régimen de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus

Familiar. conforme a lo establecido en la Ley de 26 de diciem-

ramiliar, conforme a lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1958.

d) Un trabajo original, escrito a maquina, a dos espacios y por una sola cara, con extensión máxima de veinte hojas, tamaño folio, sobre las siguientes materias: «Concesiones administrativas en puertos y costas», «Los Seguros Sociales; sus liquidaciones» y «La contabilidad; sistemas».

e) Declaración jurada de los certificados o títulos de estudios en la caso de que se possent y

dios en el caso de que se posean; y

f) Cuantos documentos se estimen convenientes, en justificación de los méritos que puedan concurrir en el solicitante.

-Los concurrentes efectuarán, en la forma que el Tribunal calificador disponga, un ejercicio obligatorio de copia a máquina, de quince minutos de duración y con un mínimo de

200 pulsaciones por minuto.

Los que deseen ser examinados de taquigrafía lo expresarán así en su solicitud, comprometiéndose a realizar un ejercicio voluntario de cinco minutos, que servirá para poder mejorar su puntuación, a una velocidad mínima de 80 palabras por minuto, con el tiempo máximo de una hora para traducir y me-

nuto, con el tiempo máximo de una hora para traducir y mecanografiar lo escrito.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y, en su caso, la de los excluídos, pudiendo éstos, de no encontrarse conformes con el acuerdo de exclusión, presentar la reclamación a que se alude en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Comisión Superior de Personal, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden disponiendo su exclusión al concurso que la motiva.

Sexta.—En el plazo de dos meses, a partir la fecha de la designación del Tribunal, éste procederá, en la forma que determine, a calificar y ponderar los ejercicios efectuados, así como los trabajos originales presentados, las circunstancias y méritos que concurran en cada concursante, de modo especial los años de servicios prestados en el Organismo de procedencia, los títu-

de servicios prestados en el Organismo de procedencia, los títu-

ios que aporte y cuantos elementos de juicio considere necesaios que aporte y cuantos elementos de juicio considere necesa-rios para la más justa resolución del concurso, y elevará, con-forme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del pasado año, al señor Ministro de Obras Públicas, la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se le dará el curso que establece la citada disposición.

El concursante designado para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la que estuviere destinado en el Organismo suprimido del que pro-ceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—P. D., el Vicepresidente la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de

Ilmo, Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Sres. ...

> RESOLUCION de la Dirección General del Insti-tuto Nacional de Estadística por la que se trans-criben las listas de aspirantes admitidos y excluídos a oposición de plazas de Estadísticos Facultativos.

De acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1965 (αBoletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Estadísticos Facultativos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y la de los excluídos de la misma por las causas que se indican:

Admittidos

Alberich Sotomayor, Ignacio. Alegre Gómez, Santiago Alvarez Alvarez, Luis.
Alvarez Alvarez, Luis.
Alvarez de Cozar, Francisco José.
Báscones Alvira, Maria del Pilar.
Bermejo Zofío, Eloísa.
Bermúdez Gómez, Rosa María.
Berrio Alvarez-Santullano, Juan. Berrio Alvarez-Santullano, Juan.
Blanco Losada, José Alberto.
Cáceres Salas, Robustiano.
Calzada Terrados, Blas.
Fernández, Marina, Eduardo.
Gallifa Olive, Antonio.
García Madrid, Antonio.
Garmendia Miangolarra, Juan Ignacio de.
Gómez Bahillo, Maria Blanca.

Gómez y Gómez, María Luisa. Gómez Rodrigo, José Alejandro Leguina Herrán, Joaquín. Lope Rebollo, Ana María de. López Rodrigo, Rafael. López Rodriguez, Enrique. Martin-Guzmán Conejo, María del Pilar. Martin-Guzhan Conejo, Maria de Merediz Montero, Luis. Miguel Castaño, Adoración de. Montesino Sequién, María Luisa. Muñiz de las Cuevas, Miguel. Pérez Juárez, Isabel. Pérez Manrique, Alejandro. Pérez Villanueva, Rosario. Plaza Bayón, Crisanto. Prieto Pérez, Francisco.

Pulgar Vitórica, María Dolores.
Ramos Lázaro, María del Pilar.
Regatos del Molino, José.
Rivera de la Peña, Magdalena.
Rodríguez Cruz, María Luisa.
Rodríguez Epelde, Vicente.
Rodríguez Otero, Julio.
Rubio López, Daniel.
Rujas Lázaro, Mariano.
San Gil Guruceaga, María Jesús.
Sánchez Mariscal, Tomás.
Sánchez Sánchez, Concesa Teresa.
Segura Sánchez, Julio. Segura Sánchez, Julio, Serván Fernández, Vicente. Teso García Julián del. Valverde Gonzalo, Angel.

#### Excluidos

Falta de fotografías: Lasso de la Vega, Raimundo.

Fotografías desiguales: Fuente Oregui, José Luis de la; García-Parra Meras, Elena; Otero García, María del Carmen; Pas-cual Sanchiz, José Ramón, y Ruiz-Maya Pérez, Luis.

Estar una fotografia inutilizada: Martínez Vázquez, Antonio.

Falta de póliza en la instancia: Sánchez Cela, Emilio,

Omitir la declaración sobre el apartado g) de la Instrucción 1.ª: Mantero García-Lorenzana, Maria del Carmen.

Omitir el compromiso a jurar acatamiento a los Principios Funmitir el compromiso a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Mivimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino: Alvarez de Buergo, Francisco: Barrero García, Crisanto; Blanco Benavides, Luisa del; Cabero García, Benito; Cabeza de Lucas, María Cruz; Cañada Belitán, Antonio; Diez Fuentes, Joaquín; Fuente Oregui, José Luis de la; García Sanchez, María Dolores; López de Silanes y Martínez, Juan Pablo; Mantero García-Lorenzana, María del Carmen; Martínez Hernán-Pérez, Julia; Otero García, María del Carmen: Pascual Sanchiz, José Ramón; Pérez-Ricote, María Josefa; Reviriego Morales, Luis; Rosino Ferrero, Eduardo; Buiz Zorrilla, José; Ruiz-Maya Pérez, Luis, y Saiz Vallbona, Antonio.

Los interesados podrán interponer (ante esta Dirección General, Ferraz, 41, y conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo) la reclamación oportuna contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plato de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al

de la publicación de la anterior lista de aspirantes admitidos y excluídos.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección Gene al de Correos y Telecomunicación por la que se aplaza el co-mienzo de los ejercicios a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Ilmos. Sres.: Convocadas oposiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación por Orden ministerial de 31 de mayo último, se dispuso en las normas dictadas para el desarrollo de la convocatoria con fecha 23 de junio próximo pasado que los ejercicios correspondientes diesen comienzo el día 22 de noviembre actual, y no habiéndose publicado, por causas imprevistas, las relaciones de candidatos admitidos y excluídos ni el Tribunal censor de los mismos con tiempo suficiente para poder dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y 8, en relación con el número 1 del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas en la Orden ministerial de convocatoria, ha acordado aplazar el comienzo de los referidos ejercicios hasta el día 10 dº